

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA E IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO SECRETARÍA TÉCNICA

ORDEN DEL DÍA

- Registro de asistencia y verificación de Quorum legal.
- 2. Lectura y en su caso modificación y/o aprobación del proyecto del orden del día.
- 3. Estudio, análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 2; se reforma la fracción V y se adiciona la fracción VI del artículo 8; se reforma el segundo párrafo del artículo 16; se adicionan los artículos 21 Bis, 24 Bis y 24 Ter; se reforman las fracciones I, II, III y se adiciona la fracción IV, recorriéndose en su orden subsecuente la siguiente del artículo 27, todos de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado David Alejandro Cortés Mendoza.
- 4. Estudio, análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma la fracción XIII, XIV, y se adiciona la fracción XV al artículo 7 de la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes.
- 5. Estudio, análisis y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual ésta Comisión solicita la ampliación de turno para que la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, conozca de la Iniciativa enlistada en la sesión del Pleno de fecha 27 de abril del año en curso, en el orden del día número XIII por su proponente, diputado Hugo Anaya Ávila, lectura que una vez realizada, se giró la instrucción para que se remitiera a la Comisión de Justicia para el debido estudio, análisis y dictamen; considerando que dicha iniciativa contiene consideraciones y elementos propios de las hipótesis contenidas en el artículo 56 fracciones I, VI, VIII, X, XIII y XIV de Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, por lo que consideramos que la Iniciativa en comento debiera ser turnada también para su estudio análisis y dictamen, a esta Comisión dictaminadora.



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA E IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO SECRETARÍA TÉCNICA

- 6. Estudio, análisis y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual ésta Comisión solicita la ampliación de turno para que la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, conozca de la Iniciativa enlistada en la sesión del Pleno de fecha 03 de mayo del año en curso, en el orden del día número XXV por sus proponentes, diputados Julieta García Zepeda, Margarita López Pérez y Juan Carlos Barragán Vélez, lectura que una vez realizada, se giró la instrucción para que se remitiera a la Comisión de Educación para el debido estudio, análisis y dictamen; considerando que dicha iniciativa contiene consideraciones y elementos propios de las hipótesis contenidas en el artículo 56 fracciones I, VI, VIII, X, XIII y XIV de Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, por lo que consideramos que la Iniciativa en comento debiera ser turnada también para su estudio análisis y dictamen, a esta Comisión dictaminadora.
- 7. Asuntos generales.